

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

8986 *DESARROLLOS INSULARES, S.A.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
JJMM ZAPATEROS, S.A.U.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

Anuncio de fusión por absorción de sociedad íntegramente participada

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, sobre Modificaciones Estructurales, se hace público que las Juntas Generales Extraordinarias y Universales de socios de DESARROLLOS INSULARES, S.A., y JJMM ZAPATEROS, S.A.U., celebradas el día 30 de junio de 2015 aprobaron por unanimidad la fusión por absorción de JJMM ZAPATEROS, S.A.U. (que se extingue) por DESARROLLOS INSULARES, S.A. (sociedad absorbente).

Como consecuencia de la fusión, JJMM ZAPATEROS, S.A.U., transmite en bloque su patrimonio social a la absorbente, previa su disolución sin liquidación, adquiriendo DESARROLLOS INSULARES, S.A., por sucesión universal, los bienes, derechos y obligaciones de la absorbida.

Siendo la sociedad absorbente la titular de forma directa de todas las acciones en que se divide el capital social de la absorbida, resulta de aplicación lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 3/2009, sobre Modificaciones Estructurales.

Asimismo, y de conformidad con el artículo 42 de la citada ley, el acuerdo de fusión se ha adoptado sin necesidad de publicar o depositar previamente los documentos exigidos por la ley, al haberse adoptado, en cada una de las sociedades que participan en la fusión, en junta universal y por unanimidad de los socios.

Se hace constar, asimismo el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del balance de fusión, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores.

Ferries, 31 de julio de 2015.- Doña Úrsula Mascaró Pons (Presidente del Consejo de Administración de DESARROLLOS INSULARES, S.A.) y D. Julio Ramón de Olives Fernández (Secretario del Consejo de Administración de JJMM ZAPATEROS, S.A.U.).

ID: A150038031-1